ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con la finalidad de implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración especial y proceso de atención diferencial se realizó: • Revisión y apropiación del manual de terminaciones proceso regular y especial, posteriormente se realizó socialización al equipo de reintegración.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Se creó 1 censo de familia a un participante del proceso de reintegración especial. • Se aplicaron 7 censos de empleabilidad a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicaron 2 censos de hábitat a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de la población objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y WhatsApp para programar la atención de 26 personas asignadas. De las cuales 11 corresponden al proceso de atención diferencial, se logró atender el 90% y 15 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% de la población. • Se apoyó a un participante del proceso de atención diferencial instaurando una denuncia virtual porque fue víctima de un atraco donde le hurtaron el celular, dinero en efectivo y la cédula de ciudadanía. Además, se llamó al banco para el bloqueo de la tarjeta y se acompañó a la registraduría para tramitar el duplicado de su documento de identidad. • Se realizó con 2 participantes del proceso de reintegración especial 2 atenciones familiares. • Con el 90% de la población del proceso de atención diferencial atendida en el mes se realizó atención presencial. Con una PPAD residente en el municipio de López de Micay se adelantó atención virtual. • Con el 100% de la población del proceso de reintegración especial se realizó atención presencial en lugares de residencia o en la sede del Gt. Para la atención presencial de la PPRE residente en Guapi, se solicitó apoyo al Facilitador de la zona y así cumplir las orientaciones dadas desde nivel central con relación a priorizar la atención presencial. • No se logró atención con la PPAD coda S0072-2021, el participante el 8 de junio se comunicó a través de mensajes de WhatsApp y manifestó que continúa detenido en la ciudad de Popayán, al parecer en julio recobraría su libertad y planea desplazarse hacia Medellín. Se informó que por su situación se siguen pasando el reporte de inasistencias. • Se adelantó acompañamiento a PPRE que informó le realizaron prueba para covid-19 con resultado positivo, a la fecha se han adelantado 7 instrumentos covid-19, la participante continua con síntomas de gripa, pero no reporta signos de alarma; a pesar de las recomendaciones dadas por médicos del hospital donde fue atendido la persona firmó salida voluntaria, se encuentra aislado en casa de un familiar. • Se actualizó en SIRR el documento de identidad de una PPAD. • Se apoyó a una PPRE con el diligenciamiento de unos formatos enviados por una entidad privada donde se solicitó un espacio para que el participante realice sus prácticas correspondientes a una formación para el trabajo que adelanta en el Sena.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	• Se realizó revisión de los planes de trabajo de las PPRE del proceso de justicia y paz encontrando que el 46% se encuentran en ejecución y el 54% en elaboración. Los PDT en elaboración se encuentran dentro de los tiempos pertinentes. • Se crearon los PDT # 117111, 117204 y 117129 que corresponden a PPRE, los PDT deben pasar a ejecución en el mes de agosto. • Se creó el plan de acción # 1171331 que corresponde a la PPAD coda S0079-2022, el participante es un nuevo ingreso.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para promover y acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: • Se realizaron encuentros presenciales en la sede del GT con la población del proceso de reintegración especial residente en Popayán, en Timbío y Morales se realizó atención en lugar de residencia. Con el participante de Guapi se realizó atención presencial con el apoyo del facilitador del municipio y con los PPRE de Cajibío, Miranda, Caldono y Piendamó se adelantó atención presencial en la cabecera del municipio. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 7 planes de trabajo del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat, familia, ciudadanía y seguridad. • En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de junio de la población del proceso de reintegración especial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	• Durante el periodo comprendido se realizó por medio de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp con instructores SENA seguimiento a las acciones formativas de 3 PPRE que adelantan formaciones tecnológicas. Posteriormente con el enlace Sena se realizó la firma de las planillas reportadas. • El 1 de junio se adelantó un encuentro para concertar con el jefe de taller de Autopacifico S.A un espacio para la realización de la práctica de un participante del proceso de reintegración especial que se encuentra adelantando la formación tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores en el SENA. • El 14 de junio con el enlace del Sena para el municipio del Patía se adelantó consulta para conocer la oferta que tienen en el territorio, por el momento no hay oferta disponible. • El 14 de junio con encargada del programa familias en acción del municipio del Patía se adelantó consulta del proceso para acceder al programa a cargo de Prosperidad Social.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	• Se realizó portabilidad por 6 meses a una PPAD que fue asignada en el mes de junio, se informó al participante que su nuevo punto de atención es en el municipio de López de Micay en la unidad nivel 1. • Se realizó portabilidad de una PPAD y su núcleo familiar por 4 meses, se informó que su nuevo punto de atención es en la IPS ESE Popayán centro de salud 31 de marzo.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	• Se orientó a una PPAD cómo realizar consultas en las páginas de la APE Sena y en la bolsa única de empleo de Comfacauca para conocer las ofertas de trabajo. • Se compartió información de las vacantes APE con la población de los procesos de atención diferencial y justicia y paz que han manifestado interés por vincularse laboralmente. Las personas no cumplen con los perfiles solicitados para postularse.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	•Se informó al profesional jurídico del GT que una PPAD manifestó que fue capturado y se encuentra detenido en Popayán, el jurídico adelantara el proceso contemplado para estos casos.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	• Se apoyó al asesor de ruta con la revisión del reporte de la población con dificultades jurídicas que no se han podido culminar, la fue base enviada por el grupo de articulación territorial. • Se realizó contacto telefónico con 2 personas culminadas codas 0194-15 y 0477-15 que hacen parte de la estrategia de acompañamiento post culminación para adelantar el seguimiento respectivo, sin embargo, las personas manifestaron una vez más que no quieren seguir siendo contactadas por la agencia y no aceptaron la aplicación de los instrumentos.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Con la finalidad de participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad: • Se coordinó con el comité de impulso de la iniciativa “Tejiendo Monterredondo”, la actividad de cierre que se realizó el 11 de junio en la vereda. • El 11 de junio se acompañó el cierre de la iniciativa “Tejiendo sueños” en la ciudad de Popayán, asistieron integrantes del comité de impulso y comunidad en general. • Se hizo entrega final del formato de informe operativo MA, mismo que fue enviado al grupo de corresponsabilidad.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• Se verificó en junio que las personas en proceso de reintegración especial que se encuentran vinculadas al programa maestro itinerante recibieron el desembolso correspondiente al mes de abril. • Se verificó en junio que las personas en proceso de reintegración especial vinculadas a formaciones tecnológicas en el SENA recibieron el desembolso correspondiente al mes de abril.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• Se entregó por correo electrónico las bases con información de población para inscripción a los modelos tejiendo saberes y maestro itinerante. • Se revisó base de población para culminación con dificultades jurídicas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	• Con la población asignada objeto de apoyo económico por los beneficios de gestión en educación y formación para el trabajo, se compartió información de las ofertas que en el momento hay en el territorio en instituciones educativas públicas y el Sena. • Se socializó a la población del proceso de atención diferencial las ofertas de los modelos flexible de maestro itinerante y tejiendo saberes, 6 PPAD manifestaron que desean vincularse a maestro itinerante y 1 PPAD residente en Caldono en tejiendo saberes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 310 de junio de 2022 • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de junio de 7 PDT del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución. • En SIRR se cargó en el módulo de documentos adjuntos la cédula de ciudadanía de una PPAD • En SIRR se cargó en el módulo de máximo nivel FA la certificación de estudio entregada por una PPAD. • En SIRR se cargó en el módulo gestión de acompañamiento post las acciones adelantadas con 2 personas culminadas.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial del proceso de atención diferencial correspondientes al mes de junio • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de justicia y paz correspondientes al mes de junio. • Se entregó a la Técnica Administrativa las planillas físicas de asistencia formación para el trabajo de PPRE correspondientes al mes de junio. • Se entregó a la Técnica de gestión documental los documentos físicos producidos en el mes de junio. • Se cargó en la carpeta compartida las planillas de atención psicosocial de atenciones virtuales o telefónicas realizadas en el mes de junio.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• El 6 de junio se participó del encuentro de equipo liderado por el asesor de ruta, se abordaron temas referentes a la misionalidad de los procesos de reintegración regular y reintegración especial. • El 13 de junio se participó del encuentro de equipo liderado por el asesor de ruta, se abordaron los temas matrices de actores y organización de actividades semestrales, visitas post, socialización del manual de terminaciones proceso regular y especial, BIES y base del DPS. • El 24 de junio se participó en el encuentro general de equipo liderado por la coordinadora del Gt, se abordaron temas relacionados con la misionalidad de la agencia y temas administrativos. • El 29 de junio en horas de la mañana se participó en la socialización de documentos PAD y en horas de la tarde en la actividad cultura de la legalidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de julio 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/6/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"